

ENTRADA	Registro General Ayuntamiento de Grazalema	
	Registro Electrónico Común	
	30/07/2019	2019001757E
	Oficina Técnica Presidencia	
Registro Electrónico Común	2019027091S	23/07/2019 09:06
Registro General	Registro Electrónico Común	

ABP/ghm/cmg
SGENE-00191-2019_N01

Ayuntamiento de Grazalema
Plaza de España, 1.
11610 Grazalema (Cádiz)

NOTIFICACIÓN

La Presidenta, mediante Decreto de fecha 19 de julio de 2019, ha resuelto lo siguiente:

DECRETO

“Visto el Plan de Dinamización Municipal destinado a actividades culturales y a la mejora de los servicios públicos e infraestructuras municipales, para municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la provincia de Cádiz, aprobado mediante Acuerdos Plenarios de 20 de febrero y 15 de mayo de 2019.

Vista solicitudes presentadas en plazo, así como la documentación aportada por los beneficiarios conforme a lo dispuesto en la cláusula 9 de las Bases que regulan el presente Plan.

Visto que las subvenciones se concederán sin comparación con otras solicitudes siempre que cumplan los requisitos para su concesión, asignando los importes de la manera siguiente:

Municipios con población hasta 5.000 habitantes y ELAS: 24.200,00 €
 Municipios con población entre 5.001-10.000 habitantes: 20.200,00 €
 Municipios con población entre 10.001-20.000 habitantes: 15.200,00 €

Ante todo lo expuesto vengo a disponer:

Primero: Admitir a la presente convocatoria pública de subvenciones a los siguientes ayuntamientos y entidades locales autónomas, al presentar su documentación conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras de la misma:

AYUNTAMIENTOS

RAZÓN SOCIAL	CIF
Alcalá de los Gazules	P1100100E
Alcalá del Valle	P1100200C
Algar	P1100300A
Algodonales	P1100500F
Benalup-Casas Viejas	P1104300G
Benaocaz	P1100900H
Bornos	P1101000F
Castellar de la Frontera	P1101300J
Chipiona	P1101600C
El Bosque	P1101100D
El Gastor	P1101800I
Espera	P1101700A
Grazalema	P1101900G
Jimena de la Frontera	P1102100C
Medina Sidonia	P1102300I
Olvera	P1102400G
Paterna de Rivera	P1102500D
Puerto Serrano	P1102900F
San José del Valle	P1100010F

Código Seguro De Verificación:	MebF18m0bmus1BVilA3L0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	23/07/2019 14:17:31
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	23/07/2019 13:55:10
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	23/07/2019 12:48:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MebF18m0bmus1BVilA3L0A==		



San Martín del Tesorillo	P1100020E
Setenil de las Bodegas	P1103400F
Tarifa	P1103500C
Torre Alháquime	P1103600A
Trebujena	P1103700I
Ubrique	P1103800G
Villaluenga del Rosario	P1104000C
Villamartín	P1104100A
Zahara de la Sierra	P1104200I

ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

RAZÓN SOCIAL	CIF
El Torno	P1100005F
Estella del Marqués	P1100004I
Facinas	P1100057G
Guadalcaçín	P1100007B
La Barca de la Florida	P1100002C
Nueva Jarilla	P1100003A
San Isidro del Guadalete	P1100006D
Tahivilla	P1100058E
Torreçera	P1100009H
Zahara de los Atunes	P1100061I

Segundo: Excluir de la presente convocatoria a los siguientes municipios por los motivos que a continuación se detallan:

RAZÓN SOCIAL	CIF	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
Prado del Rey	P1102600B	No subsana documentación
Vejer de la Frontera	P1103900E	No subsana documentación

Tercero: Autorizar el gasto y conceder una subvención a los Ayuntamientos y ELAS indicados en el Anexo I que se adjunta, con el objeto y cuantía recogidos en citado Anexo (RC:220190017798; AD previo: Del 920190002889 al 920190002920 y Del 920190002931 al 920190002936).

Cuarto: Proceder a la publicación de la presente propuesta en el Tablón de anuncios de la web de la Diputación de Cádiz (www.dipucadiz.es/Sede electrónica), debiendo las entidades subvencionadas comunicar la aceptación o las posibles alegaciones a la propuesta de resolución en el plazo de diez días naturales desde la publicación de la resolución, así como, en su caso, proceder a la reformulación del proyecto, con objeto de ajustar los compromisos y actuaciones a la subvención que se le fuese a otorgar, no pudiendo proponer la modificación del objetivo y finalidad para la que se concede la subvención, siempre en el marco de lo establecido en esta convocatoria. Si no ocurriera así se denegaría la subvención.

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación:	MebF18m0bmus1BVilA3L0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	23/07/2019 14:17:31
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	23/07/2019 13:55:10
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	23/07/2019 12:48:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MebF18m0bmus1BVilA3L0A==		



ABP/mma
SGENE-00209-2019

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Advertido error en el Decreto nº SGENE-00191-2019, de fecha 19/7/19, relativo a la aprobación y disposición del gasto correspondiente al Plan de Dinamización Municipal para municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la provincia, en tanto que no se incluye el Anexo I recogido en el informe-propuesta fiscalizado favorablemente con anterioridad por la Intervención General de Fondos, donde se recogen las cantidades y objeto de cada ayuda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente se procede a subsanar el error de transcripción encontrado de manera que donde dice:

"Visto el Plan de Dinamización Municipal destinado a actividades culturales y a la mejora de los servicios públicos e infraestructuras municipales, para municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la provincia de Cádiz, aprobado mediante Acuerdos Plenarios de 20 de febrero y 15 de mayo de 2019.

Vista solicitudes presentadas en plazo, así como la documentación aportada por los beneficiarios conforme a lo dispuesto en la cláusula 9 de las Bases que regulan el presente Plan.

Visto que las subvenciones se concederán sin comparación con otras solicitudes siempre que cumplan los requisitos para su concesión, asignando los importes de la manera siguiente:


- Municipios con población hasta 5.000 habitantes y ELAS: 24.200,00 €
- Municipios con población entre 5.001-10.000 habitantes: 20.200,00 €
- Municipios con población entre 10.001-20.000 habitantes: 15.200,00 €

Ante todo lo expuesto vengo a disponer:

Primero: Admitir a la presente convocatoria pública de subvenciones a los siguientes ayuntamientos y entidades locales autónomas, al presentar su documentación conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras de la misma:

AYUNTAMIENTOS	
RAZÓN SOCIAL	CIF
Alcalá de los Gazules	P1100100E
Alcalá del Valle	P1100200C
Algar	P1100300A
Algodonales	P1100500F
Benalup-Casas Viejas	P1104300G

Código Seguro De Verificación:	iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado		08/08/2019 10:28:47	
	Alejandro Bernal Peña	Firmado		08/08/2019 08:54:30	
	María Del Mar Álvarez Estévez	Firmado		08/08/2019 08:52:16	
Observaciones		Página		1/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==				





Benaocaz	P1100900H
Bornos	P1101000F
Castellar de la Frontera	P1101300J
Chipiona	P1101600C
El Bosque	P1101100D
El Gastor	P1101800I
Espera	P1101700A
Grazalema	P1101900G
Jimena de la Frontera	P1102100C
Medina Sidonia	P1102300I
Olvera	P1102400G
Paterna de Rivera	P1102500D
Puerto Serrano	P1102900F
San José del Valle	P1100010F
San Martín del Tesorillo	P1100020E
Setenil de las Bodegas	P1103400F
Tarifa	P1103500C
Torre Alháuquime	P1103600A
Trebujena	P1103700I
Ubrique	P1103800G
Villaluenga del Rosario	P1104000C
Villamartín	P1104100A
Zahara de la Sierra	P1104200I

ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS	
RAZÓN SOCIAL	CIF
El Torno	P1100005F

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==	Firmado	08/08/2019 10:28:47
Firmado Por	Firmado	08/08/2019 08:54:30
La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	08/08/2019 08:52:16
Alejandro Bernal Peña		
María Del Mar Álvarez Estévez		
Observaciones	Página	2/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==	



ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS	
Estella del Marqués	P1100004I
Facinas	P1100057G
Guadalcaçín	P1100007B
La Barca de la Florida	P1100002C
Nueva Jarilla	P1100003A
San Isidro del Guadalete	P1100006D
Tahivilla	P1100058E
Torreçera	P1100009H
Zahara de los Atunes	P1100061I

Segundo: Excluir de la presente convocatoria a los siguientes municipios por los motivos que a continuación se detallan:

RAZÓN SOCIAL	CIF	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
Prado del Rey	P1102600B	No subsana documentación
Vejer de la Frontera	P1103900E	No subsana documentación

Tercero: Autorizar el gasto y conceder una subvención a los Ayuntamientos y ELAS indicados en el Anexo I que se adjunta, con el objeto y cuantía recogidos en citado Anexo (RC:220190017798; AD previo: Del 920190002889 al 920190002920 y Del 920190002931 al 920190002936).

Cuarto: Proceder a la publicación de la presente propuesta en el Tablón de anuncios de la web de la Diputación de Cádiz (www.dipucadiz.es/Sede electrónica), debiendo las entidades subvencionadas comunicar la aceptación o las posibles alegaciones a la propuesta de resolución en el plazo de diez días naturales desde la publicación de la resolución, así como, en su caso, proceder a la reformulación del proyecto, con objeto de ajustar los compromisos y actuaciones a la subvención que se le fuese a otorgar, no pudiendo proponer la modificación del objetivo y finalidad para la que se concede la subvención, siempre en el marco de lo establecido en esta convocatoria. Si no ocurriera así se denegaría la subvención."


debe decir

"Visto el Plan de Dinamización Municipal destinado a actividades culturales y a la mejora de los servicios públicos e infraestructuras municipales, para municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la provincia de Cádiz, aprobado mediante Acuerdos Plenarios de 20 de febrero y 15 de mayo de 2019.

Vista solicitudes presentadas en plazo, así como la documentación aportada por los beneficiarios conforme a lo dispuesto en la cláusula 9 de las Bases que regulan el presente Plan.

Visto que las subvenciones se concederán sin comparación con otras solicitudes siempre que cumplan los requisitos para su concesión, asignando los importes de la manera siguiente:

Código Seguro De Verificación:	iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	08/08/2019 10:28:47
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	08/08/2019 08:54:30
	María Del Mar Álvarez Estévez	Firmado	08/08/2019 08:52:16
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==		





- Municipios con población hasta 5.000 habitantes y ELAS: 24.200,00 €
- Municipios con población entre 5.001-10.000 habitantes: 20.200,00 €
- Municipios con población entre 10.001-20.000 habitantes: 15.200,00 €

Ante todo lo expuesto vengo a disponer:

Primero: Admitir a la presente convocatoria pública de subvenciones a los siguientes ayuntamientos y entidades locales autónomas, al presentar su documentación conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras de la misma:

AYUNTAMIENTOS	
RAZÓN SOCIAL	CIF
Alcalá de los Gazules	P1100100E
Alcalá del Valle	P1100200C
Algar	P1100300A
Algodonales	P1100500F
Benalup-Casas Viejas	P1104300G
Benaocaz	P1100900H
Bornos	P1101000F
Castellar de la Frontera	P1101300J
Chipiona	P1101600C
El Bosque	P1101100D
El Gastor	P1101800I
Espera	P1101700A
Grazalema	P1101900G
Jimena de la Frontera	P1102100C
Medina Sidonia	P1102300I
Olvera	P1102400G
Paterna de Rivera	P1102500D
Puerto Serrano	P1102900F
San José del Valle	P1100010F
San Martín del Tesorillo	P1100020E
Setenil de las Bodegas	P1103400F

Código Seguro De Verificación:	iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	08/08/2019 10:28:47
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	08/08/2019 08:54:30
	María Del Mar Álvarez Estévez	Firmado	08/08/2019 08:52:16
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==		





Tarifa	P1103500C
Torre Alháquime	P1103600A
Trebujena	P1103700I
Ubrique	P1103800G
Villaluenga del Rosario	P1104000C
Villamartín	P1104100A
Zahara de la Sierra	P1104200I

ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS	
RAZÓN SOCIAL	CIF
El Torno	P1100005F
Estella del Marqués	P1100004I
Facinas	P1100057G
Guadalcaçín	P1100007B
La Barca de la Florida	P1100002C
Nueva Jarilla	P1100003A
San Isidro del Guadalete	P1100006D
Tahivilla	P1100058E
Torreçera	P1100009H
Zahara de los Atunes	P1100061I

Segundo: Excluir de la presente convocatoria a los siguientes municipios por los motivos que a continuación se detallan:

RAZÓN SOCIAL	CIF	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
Prado del Rey	P1102600B	No subsana documentación
Vejer de la Frontera	P1103900E	No subsana documentación

Tercero: Autorizar el gasto y conceder una subvención a los Ayuntamientos y ELAS indicados en el Anexo I que se adjunta, con el objeto y cuantía recogidos en citado Anexo (RC:220190017798; AD previo: Del 920190002889 al 920190002920 y Del 920190002931 al 920190002936).

Código Seguro De Verificación:	iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	08/08/2019 10:28:47
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	08/08/2019 08:54:30
	María Del Mar Álvarez Estévez	Firmado	08/08/2019 08:52:16
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==		





Cuarto: Proceder a la publicación de la presente propuesta en el Tablón de anuncios de la web de la Diputación de Cádiz (www.dipucadiz.es/Sede electrónica), debiendo las entidades subvencionadas comunicar la aceptación o las posibles alegaciones a la propuesta de resolución en el plazo de diez días naturales desde la publicación de la resolución, así como, en su caso, proceder a la reformulación del proyecto, con objeto de ajustar los compromisos y actuaciones a la subvención que se le fuese a otorgar, no pudiendo proponer la modificación del objetivo y finalidad para la que se concede la subvención, siempre en el marco de lo establecido en esta convocatoria. Si no ocurriera así se denegaría la subvención.

Código Seguro De Verificación:	iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	08/08/2019 10:28:47
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	08/08/2019 08:54:30
	María Del Mar Álvarez Estévez	Firmado	08/08/2019 08:52:16
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==		



ANEXO I

AYUNTAMIENTOS	CIF	Nº HABITANTES	OBJETO A SUBVENCIÓN	IMPORTE
Alcalá de los Gazules	P1100100E	5.258	Festividad de San Jorge, Fiestas de Verano y Feria y fiestas de agosto	20.200 €
Alcalá del Valle	P1100200C	5.150	Feria del espárrago	20.200 €
Algar	P1100300A	1.433	Feria de Primavera	24.200 €
Algodonales	P1100500F	5.630	Festival de teatro Villa de Algodonales	20.200 €
Benalup-Casas Viejas	P1104300G	6.995	Jornada cultural: Arte contemporáneo y rupestre. Programa musical	20.200 €
Benaocaz	P1100900H	687	Festejos y celebraciones municipales 2019	24.200 €
Bornos	P1101000F	7.818	Carnaval y Feria 2019	20.200 €
Castellar de la Frontera	P1101300J	3.022	Ferias y fiestas populares primavera-verano 2019	24.200 €
Chipiona	P1101600C	19.104	Fiestas de Carnaval 2019	15.200 €
El Bosque	P1101100D	2.147	Fiestas tradicionales en honor a S. Antonio de Padua	24.200 €
El Gastor	P1101800I	1.724	Mejora de edificios de instalaciones municipales	24.200 €
Espera	P1101700A	3.909	Feria Cruz de Mayo 2019	24.200 €
Grazalema	P1101900G	2.100	Fiestas locales 2019 (Fiestas del Carmen y Fiestas Mayores)	24.200 €
Jimena de la Frontera	P1102100C	9.685	Feria de Mayo 2019	20.200 €
Medina Sidonia	P1102300I	11.741	Plan de Mejoras y renovación de equipamientos	15.200 €

Código Seguro De Verificación:	iMan8NaIC2EEcp1Sj Sohcg==		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Alejandro Bemal Peña María Del Mar Álvarez Estévez	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	08/08/2019 10:28:47
Uri De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iMan8NaIC2EEcp1Sj Sohcg==	Firmado	08/08/2019 08:54:30
		Firmado	08/08/2019 08:52:16
		Página	7/9



AYUNTAMIENTOS	CIF	Nº HABITANTES	OBJETO A SUBVENCIONAR	IMPORTE
			en instalaciones deportivas	
Olvera	P1102400G	8.153	Mejora de edificios municipales	20.200 €
Paterna de Rivera	P1102500D	5.577	Fiestas 2019	20.200 €
Puerto Serrano	P1102900F	7.066	Arreglo de Parques	20.200 €
San José del Valle	P1100010F	4.445	Fiestas Populares San José del Valle	24.200 €
San Martín del Tesorillo	P1100020E	2.694	Mejora en Parque los Naranjos y Eduardo Barranco	24.200 €
Setenil de las Bodegas	P1103400F	2.701	Equipamiento deportivo 28 de Febrero Polideportivo	24.200 €
Tarifa	P1103500C	18.088	Carnavales de Tarifa	15.200 €
Torre Alháuquime	P1103600A	795	Feria de San Roque 2019	24.200 €
Trebujena	P1103700I	7.069	Actividades varias: Carnaval y Trebufestival	20.200 €
Ubrique	P1103800G	16.683	Carnaval de Ubrique 2019	15.200 €
Villaluenga del Rosario	P1104000C	446	Fiestas y festejos populares	24.200 €
Villamartín	P1104100A	12.207	Equipamiento para pista deportiva	15.200 €
Zahara de la Sierra	P1104200I	1.416	Feria y Fiestas 2019	24.200 €

Código Seguro De Verificación:	iMan8NaIC2EEcp1Sj Sohcg==		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Alejandro Bemal Peña María Del Mar Álvarez Estévez	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	08/08/2019 10:28:47
Uri De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iMan8NaIC2EEcp1Sj Sohcg==	Firmado	08/08/2019 08:54:30
		Firmado	08/08/2019 08:52:16
		Página	8/9



E.L.A.	CIF	OBJETO A SUBVENCIÓN	IMPORTE
El Torno	P1100005F	Realización de fiestas y festejos (carnaval, feria, día de Andalucía)	24.200 €
Estrella del Marqués	P1100004I	Día de Andalucía, Fiesta de la Primavera de Estella y Semana Santa	24.200 €
Facinas	P1100057G	Adquisición de aparatos de musculación para equipamiento del gimnasio municipal (complejo deportivo Vega Arteaga)	24.200 €
Guadalcañín	P1100007B	Proyecto de Mejoras en edificio de usos múltiples	24.200 €
La Barca de la Florida	P1100002C	Adquisición de aparatos, juegos y otros. Mobiliario urbano Parque San Isidro	24.200 €
Nueva Jarilla	P1100003A	Arreglos en Parque Infantil Municipal Cayetano Lozano	24.200 €
San Isidro del Guadalete	P1100006D	Mejoras en instalaciones deportivas	24.200 €
Tahivilla	P1100058E	Adquisición equipamiento para caseta municipal; mejora acerado caseta mpal.; adquisición equipamiento para salón de actos de Casa Consistorial y rehabilitación de zócalo de Casa Consistorial	24.200 €
Torrejera	P1100009H	Fiestas temáticas Torrejera	24.200 €
Zahara de los Atunes	P1100061I	Organización de fiestas populares y tradicionales (carnaval, feria, ruta gastronómica del atún y otros eventos culturales y festivos 2019)	24.200 €

"

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Alejandro Bernal Peña María Del Mar Álvarez Estévez	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	08/08/2019 10:28:47
Uri De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iMaN8NaIC2EEcp1SjSohcg==	Firmado	08/08/2019 08:54:30
		Página	08/08/2019 08:52:16
			9/9

